

Sabrina Ajmechet¹

El diario La Prensa el 24 de febrero de 1946. El día que Perón ganó en las urnas

CONICET – UBA - CEHP/UNSAM

Angel Gallardo 854 1ro 4- Ciudad de Buenos Aires

sabrina_ajmechet@yahoo.com.ar

La edición de La Prensa del 24 de febrero de 1946 es memorable. El diario, coherente con su rol durante toda la campaña, prosiguió con sus críticas al gobierno de facto y a la situación precomicial. Para abrir con una dosis de optimismo, la editorial del matutino afirmaba: *“Las elecciones de hoy no serán lo que debieron ser ni lo que correspondía después de haberse depuesto a un gobierno al cual se acusaba de que iba a poner en ventaja a sus amigos en las elecciones, de hecho suspendidas, de septiembre, de 1943. En el supuesto de que la jornada de hoy fuese correcta, estaría de todos modos afectada por el antecedente de que van a solicitar el sufragio popular los que tuvieron el monopolio de la palabra hablada y escrita durante 32 meses, en competencia con los que estuvieron amordazados hasta hace apenas 4 meses. Esto solo, prescindiendo de todas las otras ventajas que son de pública notoriedad, en favor de los primeros, basta para decir que la contienda es desigual.”*² Según La Prensa, más allá del acto comicial en sí y del futuro escrutinio, las elecciones ya habían sido fraudulentas. El estado de sitio existente, los ataques contra los candidatos y simpatizantes de la Unión Democrática, las ventajas y facilidades con las que los seguidores de Perón realizaron su acción proselitista y perturbaron la de sus antagonistas, el aprovechamiento de infinitos recursos oficiales y la acción dispar de la policía, impedían que las elecciones fueran el resultado libre de la voluntad popular. Por otro lado, el matutino recordaba en su edición de la jornada electoral que luego de que el presidente Farrell convocara a elecciones, ministros y secretarios de su gobierno refrendaron la medida. Y el foco estaba puesto en los nombres de estos ministros

¹ Becaria CONICET- CEHP/UNSAM. La investigación forma parte del PICT ANPCYT 00420/ 2006

² LP, 24 de febrero de 1946

y secretarios, muchos de los cuales terminaron siendo candidatos en aquella ocasión³. El diario aprovechó incluso el día mismo de elecciones para enfatizar la estrecha relación entre el gobierno saliente y los candidatos pertenecientes al partido de Perón.

El matutino aseguraba que sin todos estos elementos, quien estaba destinada a ganar era la UD pero que, si en aquellas circunstancias, la UD ganaba, se debía exclusivamente a la virtud y al republicanismo del pueblo argentino. Incluso, aceptando que el resultado era incierto, La Prensa aseguraba que *“La batalla de hoy podrá perderse o podrá ganarse, pero la lucha continuará; en el primer caso, para restablecer a la Nación, cuando y como se pueda, en la posición institucional que corresponde a su nivel social y a su cultura; en el segundo, para evitar resurgimientos de los personalismos y absolutismos, que además de obstáculos para el progreso nacional, serían humillantes para la ciudadanía argentina. ¡Libertad! ¡Libertad! gritan los ciudadanos expresando su anhelo, y desean fervientemente poder cantar muy pronto la alegría de su liberación, dando un especial significado al verso aprendido en la infancia: “Oíd el ruido de rotas cadenas”. No hacemos una división entre los argentinos que sufragarán en defensa de la democracia y los que seguirán por la extraviada senda. Aunque los primeros resultaran vencidos por lo desigual de la batalla, nada los relevaría del deber de seguir combatiendo por las libertades de su patria, que es como decir simplemente por su patria, ni de la obligación de redimir a los conciudadanos que hubieren sido víctimas de una propaganda engañosa o de su propia falta de carácter.”* No había opción: si la UD perdía era por lo injusto de la contienda y la culpa no era de quienes votaban al continuismo, estos sólo habían sido engañados por una falsa propaganda.

En su edición del 24 de febrero, La Prensa brindó más de una nota de color. En las páginas centrales publicó unas palabras que Victoria Ocampo le dedicaba a las mujeres refiriéndose a las elecciones nacionales. El simple detalle de quien firmaba el artículo no es poco transcendental; lo menos que se puede decir es que Victoria Ocampo no simpatizaba con el gobierno de la Revolución de junio, ni con Juan Perón ni con Eva Duarte. Su mensaje planteaba que los hombres solos se conducían como niños, por lo que era menester de las mujeres vigilarlos y no dejarlos jugar sin supervisión. Y sin dar nombres, pero sin sutilezas, dejó clara su opinión: *“No olvidemos que la mujer ignorante es más susceptible*

³ Por nombrar sólo a algunos: Abarca, Antille, Avalos, Benitez, Cooke, Mercante, Quijano, Teisaire, Sustaita

que nadie a la influencia de los malos pastores. La grosera propaganda o las bajas promesas y amenazas de falsos profetas (pertenecan a la política o al clero, hablen de aguinaldo terrestre o de aguinaldo celestial), pueden impresionarlas. No es justo exigirles siempre clarividencia si se les obstruye el camino que a ella conduce.” Las ideas vertidas por Victoria Ocampo armonizaban con las de La Prensa: eran los poco educados los más permeables a la maligna influencia personalista de cierto candidato, y en el caso que eligieran votarlo, no era culpa de ellos.

En su edición del 24 de febrero, La Prensa publicó una gran cantidad de información sobre el proceso electoral y sobre el día de las elecciones.

3.559.992 ciudadanos estaban habilitados para elegir 376 electores a lo largo del país y 693.515 era el número de porteños que debían optar por un total de 68 representantes para su distrito. Las doce agrupaciones⁴ que presentaban listas en la Capital Federal y los nombres de todos sus candidatos para los cargos ejecutivos y legislativos aparecieron transcritos. Al igual que las ubicaciones en donde debían sufragar los ciudadanos inscriptos en la Capital, incluyendo la información de las 2453 mesas de todas las secciones del total de los veinte circuitos. Los datos eran absolutamente exhaustivos, mostrando también como se descomponía los 693.515 inscriptos en el distrito en las veinte secciones existentes.

La información seguía apareciendo. Sobre el levantamiento del estado de sitio durante 48hs, sobre los trenes gratis para quienes debían trasladarse desde o hacia el interior para cumplir con su deber cívico, sobre las medidas adoptadas para asegurar la provisión de combustibles a todos los usuarios, sobre la prohibición de expender bebidas alcohólicas hasta una hora después de cerrarse el comicio, sobre el cierre de negocios y lugares de esparcimiento habilitados al público, sobre la cancelación de espectáculos al aire libre o en recintos cerrados, fiestas teatrales, cinematográficas o deportivas, sobre la prohibición de usar banderas, divisas y otros distintivos, sobre la suspensión de los servicios postales a partir del cierre del comicio y la negativa legal a realizar reuniones de electores o tener depósitos de armas dentro del radio de una cuadra de una mesa receptora.

⁴ UCR, PS, PDP, PC, UCR JR, PL, Concentración Obrera, Juventud Renovadora Argentina, Alianza Libertadora Nacionalista, Partido Salud Pública, Partido Patriótico 4 de Junio y Unión Centros Independientes.

Las obligaciones de la Junta Escrutadora metropolitana también aparecían en las páginas del matutino. Toda su labor estaba descrita por La Prensa. Se informaba que El Dr. Pocard, presidente de la Junta, debía constituirla a las ocho de la mañana, que era deber del organismo asegurar la normal instalación de las 2453 mesas receptoras de sufragio, designar autoridades de mesa suplentes, resolver desde el Palacio de Justicia todos los problemas que se presentaran durante la jornada, y luego de cerrados los comicios, a las 18hs, los miembros de la Junta debían trasladarse al edificio del Congreso de la Nación, a fin de recibir las urnas. Gracias al diario, los lectores estaban al tanto de todas las actividades de la institución encargada de asegurar el buen funcionamiento de la elección. La forma en la que se producía la concentración y la conducción de las urnas, por medio de los camiones de la repartición, también era información disponible para todos los lectores, incluido el recorrido de las treinta y cuatro líneas que transportaban las urnas de los comicios locales. El matutino seguía el recorrido de los votos, hasta preanunciar que de desarrollarse las elecciones correctamente, el recuento de votos debía comenzar al día siguiente y para el final de la semana el escrutinio definitivo. El mensaje de La Prensa era claro: los habitantes no sólo ejercían ciudadanía en el momento de introducir su voto en la urna, sino que lo habían hecho antes de eso al seguir activamente y participar en la campaña precomicial, lo harían durante toda la jornada electoral estando al tanto de todo lo que sucedía, y lo habrían de seguir haciendo durante todo el período de recuento y escrutinio de votos, hasta llegar a conocer el resultado final.

Pero no sólo aparecieron a lo largo de sus páginas estas informaciones, estos datos útiles para la jornada. Para el diario no se trataba exclusivamente de comunicar acerca de lo que acontecería durante el día. Había otro matiz expresándose fuertemente. Era La Prensa como pedagogo e instructor de civilidad. En este marco, era necesario informar y educar a la población en vistas de que el acto comicial se desarrollara adecuadamente. Para ello, los días anteriores al momento de votación se explicaba en qué consistía este proceso y cuál era la forma en la que se llevaba a cabo. El diario hacía extensos comentarios sobre el funcionamiento, las ventajas y las desventajas del sistema electoral en primer y en segundo grado de lista completa que regía. También se ocupaba de desarrollar todos los acontecimientos que se debían realizar luego de concluida la votación, desde los momentos del recuento y del escrutinio, hasta la formación y el funcionamiento de los cuerpos

colegiados destinados a elegir a legisladores y ejecutivos. Convirtiéndose en un curso veloz y complejo de sistema electoral argentino, La Prensa repasaba todos los artículos constitucionales que regulaban la actuación de los electores, para definir quiénes podían serlo, cuál era su mandato, cuándo y dónde debían reunirse, cuándo y cómo debían arribar a las designaciones de gobernantes. Complementariamente, el diario se ocupaba de transcribir todos los derechos de los cuales gozaba el ciudadano durante el proceso, cerrando el círculo de relaciones existentes en el momento electoral.

Algunos días antes del comicio, el periódico había comenzado a dar a conocer las maniobras más comunes del fraude para ayudar a prevenirlas. Describía el modo en el que se llevaba a cabo el voto en cadena, el voto a la vista, el vuelco de padrones, el fraude postal y el voto marcado, entre otros. Por otro lado, advertía sobre maneras fraudulentas de impedir el acceso a votantes, de acapararse de libretas de terceros mediante el soborno, de sustraer boletas del cuarto oscuro, de acaparar los transportes públicos con fines electorales, de vender nafta a determinadas personas en forma exclusiva, de realizar en vísperas o el día mismo del acto electoral comidas populares donde se influía en el ánimo de los participantes por medio de abundantes libaciones para obtener así determinado pronunciamiento, o impedir, caso contrario, su concurrencia al comicio.

El diario le recomendaba a los sufragantes que comprobaran su inclusión en el padrón en las listas que se colocaban con tal fin en los locales de los comicios, y en caso de no encontrarse a sí mismos en ellas, recurrieran a la Secretaría Electoral en el subsuelo del Palacio de Justicia para realizar el correspondiente reclamo. Adicionalmente, el diario recordaba la obligatoriedad del voto y advertía sobre las multas que iban a pesar sobre quienes no cumplieran con su deber. Reproduciendo las normativas vigentes, aclaraba que los únicos exentos de votar eran quienes tenían más de 70 años de edad, los analfabetos, los que residían permanentemente a una distancia de más de diez kilómetros del sitio donde debían emitir su voto, aquellos que se encontraban impedidos por motivos de salud o por encontrarse fuera del país. La otra forma de excusarse por no votar era acudiendo ante un juez federal y expresarle causas justificadas con comprobantes de las mismas. También estaban excusados por prescripción de la ley quienes habían cambiado de domicilio de una provincia a Capital Federal con posterioridad al 30 de junio de 1945, o bien con

anterioridad sin hacer la comunicación de ley en ese período. Estos últimos tenían la posibilidad de sufragar pero sólo en el comicio correspondiente a su domicilio anterior.

Respecto a las boletas con cuales emitir el voto, el diario puntualizaba que se podían utilizar tanto las que se encontraran en los cuartos oscuros como aquellas repartidas en los centros partidarios. También aclaraba que los decretos reglamentarios no establecían, ni siquiera implícitamente, la prohibición para el elector de hacer una lista propia de candidatos, sin que estos fueran necesariamente los proclamados por los partidos políticos. Sin embargo, planteaba que *“Tal es el sentido de la ley, lealmente interpretado, aunque en rigor no tendrá objeto ni es plausible votar por personas que no figuren en las boletas oficializadas porque serán sufragios prácticamente perdidos. El elector puede votar por listas de distintos partidos siempre que no recaigan en candidatos destinados a las mismas funciones; así podrá decidirse por la lista de un partido para electores de presidente y vicepresidente, por la de otro para electores de senador por la Capital y por la de un tercero para diputados. Puede también modificar la lista de estos últimos tachando con claridad algunos candidatos sin limitación de número, para sustituirlos por igual cantidad de otra u otras boletas.”*⁵

La Prensa recordaba que debía ser observado en forma estricta el secreto del voto, como condición básica de su validez: *“La ley electoral lo establece de modo imperativo y prescribe que ningún elector puede presentarse ante la mesa receptora ostentando aún doblada una boleta de sufragio. Tan sólo en el cuarto oscuro puede introducir en el sobre que le entregue el presidente del comicio la boleta, si es que no prefiere utilizar algunas de las listas oficializadas que se hallan en dicha habitación. Si un ciudadano realiza un acto ostensible ante la mesa receptora que importe violar el secreto del voto, el presidente del comicio, una vez que aquel haya sufragado, puede hacerlo arrestar como autor sorprendido in fraganti de un acto violatorio de la ley.”*⁶ Asimismo, señalaba que era indispensable la presentación de la libreta de enrolamiento para lograr sufragar. Aquellos que poseían una libreta sin fotografía podían llegar a someterse a un breve interrogatorio por parte de los presidentes de mesa acerca de diversas referencias y anotaciones sobre su identidad.

⁵ LP, 24 de febrero de 1946

⁶ LP, 24 de febrero de 1946

El matutino no olvidaba señalar también las obligaciones de las autoridades de mesa, quienes debían constituirse en los locales en que funcionaba la votación a las 7.30 para recibir del personal de correos la urna, la documentación respectiva como también todos los elementos que eran empleados en el acto. Era deber del presidente del comicio o de su reemplazante comprobar que tales elementos se hallaran en perfecto estado y poner en condiciones el local que se utilizaba como cuarto oscuro. A las 8.00 debía suscribir el acta de apertura de la elección y a las 18.00 el acta de clausura, que debía entregarse juntamente con la urna y demás documentos al personal que los conducía al palacio legislativo. En lo referente a los tres ejemplares del padrón que cada presidente de comicio recibía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 8871, uno de ellos debía ser firmado al abrirse el acto electoral por la autoridad de la mesa y los apoderados de los partidos que no se negaran a ello, y colocado en lugar visible y de fácil acceso. En cuanto a los dos restantes, correspondía que quedaran sobre la mesa durante todo el acto electoral.

La forma en la que La Prensa instruía a la ciudadanía sobre diferentes aspectos concernientes a la jornada electoral también incluía volcar en las páginas del diario una gran cantidad de datos sobre elecciones pasadas. Numerosos cuadros comparaban la cantidad de mesas, de inscriptos en los padrones, de votantes efectivos y el porcentual de participación en las elecciones que se llevaron a cabo desde 1912 hasta 1937. Con el mismo propósito, eran señalados los presidentes y vicepresidentes elegidos desde la ley Sáenz Peña y la cantidad de electores que obtuvieron los candidatos presidenciales en cada una de las elecciones.

Como mencionábamos antes, ni siquiera el día mismo de la elección, el diario se ahorró la posibilidad de hacer ostensibles sus preferencias. Evidentemente, en 1946 no existía la figura de la veda electoral, ya que el 24 de febrero La Prensa le dedicó un espacio importante, como lo venía haciendo desde hacía dos meses, a las agrupaciones que formaban parte o apoyaban a la UD. Otro dato pintoresco se desprende de los avisos y recomendaciones del periódico. Señalándole a los votantes que podían buscar información o boletas en comités y subcomités parroquiales, sólo se ocupó de listar nombres y direcciones de locales pertenecientes a la Unión Democrática. Esta parcialidad también se mantuvo al día siguiente de la elección, cuando al cubrir la jornada publicó fotos en la que se distinguían siete personajes públicos. Cuatro de ellos eran funcionarios de la Junta

Escrutadora⁷, mientras que los tres restantes eran los radicales que conformaban el binomio presidencial de la UD y el primer candidato a senador del PS: Tamborini, Mosca y Palacios.

En una campaña que estuvo plagada de denuncias sobre los favoritismos del gobierno y de la policía hacia uno de los candidatos en competencia, se decidió finalmente actuar sobre las demandas de neutralidad de la oposición. Con tal fin, se decretó que desde la hora cero del 19 de febrero hasta finalizar el día 25 del mismo mes, la policía federal, la gendarmería nacional y las policías locales pasaran a estar bajo las órdenes de las Fuerzas Armadas⁸, quienes se ocuparían del mantenimiento del orden público relacionado con la propaganda electoral y de garantizar el normal desarrollo de las elecciones en todos los distritos. A partir del cumplimiento del decreto, los jefes de las Fuerzas Armadas fueron los únicos habilitados en ese período para dictar órdenes en todo cuanto se refirió a cuestiones relacionadas con el acto comicial. El máximo responsable en este proceso fue el General del ejército Von der Becke en su carácter de presidente de la Comisión Coordinadora de las Fuerzas Armadas y por el distrito electoral correspondiente a la Capital Federal asumió el cargo de mayor responsabilidad el General Diego Mason. En todos los centros urbanos hubo un jefe oficial del ejército, la armada o la aviación cada veinte mesas, que tuvo a su cargo la vigilancia de los servicios de orden policial, a cuyo efecto se pusieron en contacto con los presidentes de comicio para cooperar y asegurar el cumplimiento de las órdenes que estos impartieron. No se limitó la acción de las tropas a ese cometido, sino que también patrullaron las zonas de acceso a los comicios, a efecto de asegurar la libre concurrencia del votante y recorrieron la ciudad durante todo el día para garantizar el orden. Igualmente, la conducción de las urnas hasta los recintos legislativos o lugares de concentración se hizo con la custodia de los efectivos destinados a ese objeto por los comandos de las Fuerzas Armadas, y puestos a disposición de las respectivas juntas escrutadoras nacionales hasta la terminación de las operaciones del escrutinio.

Tanto la oposición partidaria como el diario La Prensa recibieron con alegría este operativo, pero sin dejar de señalar que la medida se limitaba a los cuatro días útiles que restaban a los fines de la propaganda electoral y para el día de los comicios, por lo que no

⁷ Alfonso Poccard, Horacio Fox, Román Garriga y Miguel Jantus

⁸ El ejército, la marina de guerra y la aviación

iba a poder revertir el cercenamiento de derechos y libertades llevado a cabo durante la fraudulenta campaña electoral.

El 25 de febrero de 1946, La Prensa abrió su edición remarcando el orden absoluto en el que se habían realizado las elecciones generales en la Capital y en las provincias. Según el matutino, *“Ningún hecho que merezca destacarse por su significación especial ha alterado la normalidad de las elecciones realizadas ayer. Los comicios funcionaron regularmente y los votantes concurrieron a las urnas con extraordinario interés. Cabría señalar como perfecta esta parte del proceso de reconstrucción de nuestras instituciones.”*⁹ Refiriéndose específicamente a la Capital Federal, el diario decía que *“La jornada electoral de ayer se realizó con la corrección y el entusiasmo ya habituales en el electorado metropolitano. Si se mantenían latentes algunas desconfianzas, no por cierto infundadas, en razón de deplorables hechos que casi hasta la víspera de la elección ensombrecieron el ambiente de esta ciudad, si alguna duda conservaba el votante sobre las dificultades que podrían surgir de acontecimientos imprevistos, todas ellas se desvanecieron como por encanto apenas se inició la mañana. El entusiasmo de los ciudadanos se manifestó en todas las zonas de la ciudad. La afluencia de votantes se registraba por todas las calles de la metrópoli. Nutridos grupos de afiliados y simpatizantes llenaban los comités políticos, donde se trabajó sin descanso durante la jornada. La concurrencia de sufragantes, que dio inusitada animación a la ciudad, fue altamente crecida en las horas de la mañana y se mantuvo así sin interrupción. Buenos Aires contemplaba un cuadro ejemplar de civismo, digno de su tradición política.”*¹⁰ Ya pasaba a establecerse como una verdad aceptada: la campaña precomicial había sido fraudulenta y el día de las elecciones se había desarrollado en completo orden.

El diario se ocupó de retratar toda la jornada en Buenos Aires. La llegada de gran cantidad de habitantes desde los centros de veraneo con el fin de emitir su voto fue cubierta por el matutino celebrando tal situación. Ya comenzada la experiencia del comicio, logramos comprobar en las páginas del periódico que en la ciudad todas las mesas quedaron instaladas a las nueve de la mañana y sólo se produjeron incidentes menores que se solucionaron rápidamente, tales como la presencia de una urna no lacrada, mesas donde no

⁹ LP, 25 de febrero de 1946

¹⁰ LP, 25 de febrero de 1946

se estableció un cuarto oscuro o la falta de formularios de impugnación de votos. El relato del diario sobre los acontecimientos en Buenos Aires fue muy detallado, haciéndole saber al lector cómo transcurrió el día desde la apertura de las urnas hasta el momento en el que fueron transportadas hacia el Congreso.

Así nos enteramos sobre la lentitud con la que se sufragaba en varias mesas porteñas en las horas de la mañana, debido a la concurrencia simultánea de gran cantidad de votantes, lo que motivó quejas entre los ciudadanos. Del mismo modo, tomamos conocimiento sobre el momento y el lugar en el que hicieron efectivo su voto los candidatos presidenciales. O supimos que la cantidad de electores que acudieron a la Junta Escrutadora fue importante y que en la mayor parte de los casos, los concurrentes no figuraban inscriptos en el padrón por haber dado su cambio de domicilio tarde o hallarse inhabilitados o incapacitados según la ley electoral; pero que no se produjeron denuncias graves sobre el desarrollo de la votación. Refiriéndose a la práctica de los ciudadanos, La Prensa, indignada, comentaba que en algunas mesas se observó la presencia de votantes que concurren a cumplir su deber cívico en mangas de camisa, *“con una despreocupación lamentable por su decoro y por la importancia del acto que iban a realizar.”*¹¹ Según el diario, estas escenas indignas de una ciudad culta, fueron corregidas por las autoridades de mesa quienes solicitaron a los “descamisados” retirarse y regresar debidamente vestidos.

Cerrando el relato sobre la jornada electoral, el matutino dio cuenta de la fervorosa recepción que realizaron numerosos ciudadanos al llegar las primeras urnas al Congreso y de la reapertura de todos los locales, restaurantes y dancings que retomaron su normal funcionamiento a partir de aquel momento.

El día de votación se había desarrollado de forma exitosa, sin inconvenientes, sin episodios injustos o incivilizados tan característicos de la etapa previa. Sin embargo, La Prensa volvía a remarcar los problemas que habían existido en el momento preelectoral y a advertir que quedaba una tercera parte de este proceso que consistía en el recuento, el escrutinio y la proclamación de las nuevas autoridades. Para el periódico todavía hacía falta observar de qué manera se iba a desarrollar esta etapa final: *“Desgraciadamente, las condiciones en que se ha desarrollado la primera etapa impiden de modo absoluto e irremediable extender el calificativo más allá de la elección misma. Pero aunque los*

¹¹ LP, 25 de febrero de 1946

comicios en sí mismos, vale decir, el acto de emitir el voto, haya sido correcto o merezca considerarse perfecto, dentro de la relatividad lógica con que aquí empleamos el vocablo, todavía no hay razón para extender el juicio favorable a todo el proceso de restablecimiento de nuestro régimen institucional. Todavía no están terminadas las elecciones, las que no consisten únicamente en la votación. Así como hay un período preelectoral, que en este caso no ha sido correcto sino extremadamente anómalo, hay también un período poselectoral o más propiamente dicho poscomicial, que comprende la revisión de las urnas, el escrutinio y la proclamación de los candidatos electos. De las tres etapas se han cumplido dos: la previa o precomicial y la comicial. La primera llena de gravísimas fallas, de las que son responsables autoridades del gobierno de facto, la segunda, normal y satisfactoria, bajo la garantía de las Fuerzas Armadas. Queda, pues, la tercera y última, que es asimismo de gran importancia. Su desarrollo, que consta de los distintos aspectos ya mencionados, se hallará también garantizado por el ejército, la marina de guerra y la aviación, a quienes habrá correspondido en consecuencia si esta última fase no desentona con la de ayer, la satisfacción de asegurar el cumplimiento de la ley de elecciones nacionales, que permite al pueblo designar libremente sus gobernantes.”¹²

¹² LP, 25 de febrero de 1946

Bibliografía

- Alonso, Paula. 1997. ““En la primavera de la historia”. El discurso político del roquismo de la década del ochenta a través de su prensa”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” n°15, Tercera serie (Primer Semestre), pág. 35 a 70
- Cane, James. 2000. *Shattering the Ink Mirror: State, Ideology and the Transformation of the Press in Peronist Argentina, 1945-1951*”, tesis doctoral inédita, Berkeley University
- Da Orden, María Liliana y Julio César Melón Pirro (compiladores). 2007. *Prensa y peronismo. Discursos, prácticas, empresas 1943-1958*. Rosario: Prohistoria Ediciones
- Luna, Félix. 1984. *El cuarenta y cinco*, Buenos Aires: Sudamericana
- Torre, Juan Carlos. 1990. *La vieja guardia sindical y Perón*. Buenos Aires: Sudamericana
- Rein, Raanan y Claudio Panella (compiladores). 2008. *Peronismo y Prensa Escrita. Abordajes, miradas e interpretaciones nacionales y extranjeras*. La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata
- Sábato, Hilda. 2004. *La política en las calles. Entre el voto y la movilización, Buenos Aires 1862-1880*. Buenos Aires: Universidad nacional de Quilmes
- Saitta, Silvia. 1998. *Regueros de Tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Sudamericana
- Sidicaro, Ricardo. 1993 *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación, 1909 - 1989*. Sudamericana
- Sirvén, Pablo. 1984. *Perón y los medios de comunicación (1943-1955)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina